



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Entidades del Mercado de Valores Pº Castellana, 19 28046 MADRID

Madrid, 16 de marzo de 2006

Rf^a: Comunicación de Hecho Relevante – ARTE FINANCIERO FI, (Nº de registro CNMV: 1110)

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos, como Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, que se va a modificar en el folleto del fondo la definición de días hábiles a efectos de suscripciones y reembolsos, a fin de incluir la mención siguiente: "No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio".

Atentamente,

D. Jesús Bernabé Barquín Secretario del Consejo de Administración